



**PROGRAMA DE CURSO
DE-3016 Derecho Administrativo IV**

Nivel de la Carrera:	III Año
Créditos:	2
Año:	2020
Ciclo:	II Semestre
Requisitos:	DE-6002
Co- requisitos:	
Horas lectivas:	4h en dos días por semana
Horas atención a estudiantes:	Profesores con horario mañana: Martes y Viernes: 10:00 a 11:00 Profesores con horario de noche: Martes 17:00 a 18:00 horas Viernes 19:00 a 20:00 horas
Fecha de revisión y actualización:	1 de julio de 2020

Docentes Sede Rodrigo Facio	
Prof.	Horario:
Federico Sosto López	Martes y Viernes: 11:00 a 12:50
Cristina Víquez Cerdas	Martes y Viernes: 11:00 a 12:50
Ilse Díaz Díaz	Martes: 18:00 a 19:50 Viernes: 20:00 a 21:50
Alvaro Mora Espinoza	Martes: 18:00 a 19:50 Viernes: 20:00 a 21:50
Hubert Fernández Argüello	Martes: 18:00 a 19:50 Viernes: 20:00 a 21:50

Docentes Sede Guanacaste	
Prof.	Horario:
Enrique Rojas Robles	

Docentes Sede Occidente	
Prof.	Horario:
Jesús González Hidalgo	Vienes: 17:00 a 21:50



Tabla de contenido

Docentes.....	1
Misión de la Facultad de Derecho ¹	2
Visión de la Facultad de Derecho.....	2
Descripción y Justificación:.....	2
Objetivos.....	3
Contenidos.....	4
Metodología.....	7
Evaluación.....	7
Cronograma.....	9
Bibliografía.....	9

Misión de la Facultad de Derecho¹

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje, que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberse, con una perspectiva de interdisciplinariedad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.



Visión de la Facultad de Derecho¹

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y en su metodología de enseñanza, prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales del Derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

Descripción y Justificación:

El curso Derecho Administrativo IV, pretende introducir al estudiante en el ámbito de los procedimientos administrativos y el proceso contencioso administrativo. La Administración Pública normalmente actúa en ejercicio de sus prerrogativas reguladas por el Derecho Público, por lo que dicta decisiones ejecutivas, investidas de una presunción de legitimidad y que ella ejecuta por sí misma. El procedimiento administrativo es causa de elaboración de los actos administrativo, y de ahí la pertinencia de introducir al estudiante en los conocimientos y principios que lo regulan, los diversos tipos de procedimiento y su estructura, así como garantías procesales en vía administrativa. Se introducirá al estudiante en los procedimientos administrativos regulados por la Ley General de la Administrativa y el procedimiento de Contratación Administrativa.

También comprende el curso el estudio del Proceso Contencioso Administrativo y de la Jurisdicción Contencioso Administrativa encargada de velar por la legalidad de la función administrativa, lo que permite a cualquier persona acudir al órgano jurisdiccional, como instancia independiente e imparcial, en protección de sus derechos e intereses legítimos.

El curso es teórico-práctico, porque se pretende que el estudiante mediante la observación de audiencias orales reales efectuadas en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y prácticas simuladas, puedan adquirir las destrezas de planeamiento de las demandas, manejo de audiencia, oralidad, prácticas de interrogatorio y conclusiones, que requerirá en la práctica profesional.

¹ Misión y visión tomadas del Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Derecho 2017-2022.



Objetivos

Generales:

1. Proporcionar los conceptos y principios fundamentales del procedimiento administrativo y del procedimiento de contratación administrativa, con el fin de que le sea posible aplicarlos en su labor como abogado.
2. Procurar que el estudiante conozca los instrumentos procesales que contiene el Código Procesal Contencioso Administrativo, y desarrolle las destrezas necesarias para el trámite y resolución de un proceso contencioso administrativo.

Específicos:

1. Estudiar las reglas generales del procedimiento administrativo en Costa Rica.
2. Valorar las principales fases del procedimiento administrativo a la luz de las garantías del debido proceso constitucional.
3. Lograr un manejo completo del libro segundo de la Ley General de la Administración Pública y sus consecuencias prácticas.
4. Revisar los procedimientos de contratación administrativa y los lineamientos que al respecto ha dado la jurisprudencia constitucional.
5. Comprender y analizar el principio de tutela judicial efectiva.
6. Conocer los órganos que integran la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
7. Identificar los distintos institutos del proceso contencioso administrativo.
8. Desarrollar la capacidad de aplicación de las diferentes etapas y particularidades procesales del Código Procesal Contencioso Administrativo.
9. Desarrollar destrezas en materia de oralidad y manejo de audiencia.
10. Conocer las características de la fase de ejecución en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
11. Estudiar los alcances de la jurisprudencia en materia procesal.

Contenidos

TEMA I: EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

A. LOS PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

1. Concepto y finalidad del procedimiento
2. Revisión de los principios
3. Criterios jurisprudenciales

B. TIPOS DE PROCEDIMIENTOS Y PARTICULARIDADES



1. Procedimiento ordinario
2. Procedimiento sumario
3. Procedimientos especiales
4. Otros procedimientos en leyes especiales

C. DISPOSICIONES PROCEDIMENTALES

1. Las partes
2. Formalidades
3. Investigación preliminar
4. Inicio del procedimiento
5. Medidas cautelares
6. Prueba
7. Comparecencia oral y privada
8. El acto final
9. Terminación anticipada del procedimiento
10. Recursos

TEMA II: PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

A. RÉGIMEN CONSTITUCIONAL

1. Principios
2. Jurisprudencia constitucional

B. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

1. Antecedentes y evolución de la Ley de Contratación Administrativa
2. Procedimientos de contratación
 - Licitación Pública
 - Licitación Abreviada
 - Remate
 - Procedimientos de urgencia
 - Otras modalidades
3. Excepciones al procedimiento de contratación
 - Actividad ordinaria
 - Circunstancias especiales de conveniencia
 - Contratación Directa
 - Fondos de caja chica
4. Fases del procedimiento
 - Antecedentes
 - El Cartel
 - Objeción del cartel



- Presentación de ofertas
- Adjudicación
- Recursos
- Formalización del contrato y ejecución
- El refrendo

C. EL ROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

1. Funciones y facultades
2. Valoración crítica

TEMA III: JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA

Tutela Judicial Efectiva

A. NATURALEZA, EXTENSIÓN Y LÍMITES DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA

1. Derecho a la tutela judicial
2. Acceso y control jurisdiccional
3. Principios constitucionales
4. Extensión de la jurisdicción contencioso-administrativa
5. Límites de la jurisdicción contencioso-administrativa

B. LOS ÓRGANOS DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA

1. Órganos que integran la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
2. Competencia

C. PROCESO ORDINARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

1. Las partes
 - Capacidad procesal
 - Legitimación
 - Representación
 - Procuraduría General de la República
 - Contraloría General de la República
2. Medidas cautelares
 - Concepto y alcances
 - Características
 - Presupuestos
 - Facultades del juez



3. Objeto y pretensiones

- Gestiones Prejudiciales
- Conductas administrativas impugnables
- Presupuestos procesales
- Pretensiones de las partes
- Acumulación de acciones y procesos
- Proceso unificado

4. Actividad procesal

- Normas aplicables a todos los procesos
- Demanda y contestación
- Conciliación
- Medios de prueba
- Audiencia preliminar
- Juicio oral y público
- Proceso preferente
- Proceso de fallo directo
- Proceso de puro derecho
- Sentencia
- Otros modos de terminación del Proceso
- Recursos ordinarios y recursos extraordinarios
- Ejecución de sentencia
- Procesos Especiales
- Efectos económicos del proceso
- Ejecución de acto firme y favorable

5. Proceso de lesividad

- Concepto y naturaleza
- Particularidades procesales

6. Amparo de Legalidad

Metodología

Se utilizará el método de lección magistral combinada con clases de participación del estudiantado, con la finalidad de que desarrollen destrezas y habilidades, mediante la utilización de análisis de casos, simulaciones, exposiciones, debates y otras actividades similares.

De las 4 horas semanales de lección, se dedicarán 3 horas a las lecciones teóricas y 1 hora a prácticas.



En virtud de la emergencia por e Covid-19, las clases y actividades se efectuarán mediante el uso de las Tecnologías de la Información, por ejemplo, la plataforma de Zoom, Google Team, e-book y multimedia, etcétera. Todo lo anterior con el fin de fomentar el aprendizaje continuo y la construcción de un pensamiento crítico, creativo y autónomo.

Como apoyo tecnológico, cada profesor podrá utilizar el aula virtual en “Mediación Virtual”, en la cual deberán inscribirse sin excepción, los y las estudiantes del Curso. La plataforma servirá para dar avisos, tener acceso a las lecturas, prácticas, entrega de tareas, foros, chat y mantener la comunicación (modalidad bajo virtual).

Evaluación

La calificación que obtenga cada persona en el curso, deberá ser el resultado de la realización al menos de una evaluación parcial y una evaluación final, y podrá incluir actividades como análisis de casos, simulaciones de audiencias, exposiciones, debates, etcétera.

Al inicio de cada curso lectivo, el profesor o profesora informará de manera clara y detallada a los y las estudiantes de la modalidad de evaluación que utilizará, parámetros y puntaje de cada una de las distintas formas de evaluación. El profesor o profesora podrá exigir reportes y avances periódicos

Los exámenes serán escritos u orales a determinación exclusiva del profesor (a), y deberá de avisar de su realización por lo menos con ocho días de anticipación. En caso de optarse por la modalidad de oralidad, debe realizarse con un tribunal conforme a los reglamentos universitarios.

Evaluación específica del curso:

1 examen parcial. **20 %**

1 simulación de comparecencia / o audiencia preliminar / o cautelar. **30 %**

1 trabajo de investigación. **20 %** (**10%** documento escrito / **10%** exposición)

1 examen final. **30 %**

Cronograma



Inicio de lecciones: lunes 10 de agosto de 2020

Finalización de las lecciones: sábado 28 de noviembre de 2020

Exámenes finales: lunes 30 de noviembre al sábado 12 de diciembre de 2020

Semana 01: 10 al 15 de agosto	Entrega y revisión del programa Tema I: <i>Presentación. Introducción general al curso. División de los temas de investigación. Evaluación. Conformación de grupos de trabajo.</i>
Semana 02: 17 al 22 de agosto	Tema I: <i>El procedimiento administrativo / principios / objeto.</i>
Semana 03: 24 al 29 de agosto	Tema I: <i>Tipos de procedimiento</i>
Semana 04: 31 de agosto al 5 de sept	Tema I: <i>Disposiciones procedimentales.</i>
Semana 05: 07 al 12 de septiembre	Tema I: <i>Análisis de casos de Medidas cautelares.</i>
Semana 06: 14 al 19 de septiembre	Tema II: <i>Naturaleza extensión y límites / Organos JCA.</i>
Semana 07: 21 al 26 de septiembre	Tema II: <i>Proceso ordinario (de conocimiento) / Objeto y pretensiones.</i>
Semana 08: 28 de sept a 3 de octubre	Tema II: <i>Actividad procesal.</i>
Semana 09: 05 al 10 de octubre	Tema II: <i>Proceso de lesividad / Amparo de legalidad.</i>
Semana 10: 12 al 17 de octubre	Tema III SIMULACIÓN DE audiencia de Medida Cautelar.
Semana 11: 19 al 24 de octubre	Tema III: <i>La Contratación Administrativa en Costa Rica. / Principios.</i>
Semana 12: 26 al 31 de octubre	Tema III: <i>Procedimientos ordinarios de contratación.</i>
Semana 13: 02 al 7 de noviembre	Tema III: <i>Excepciones a los procedimientos ordinarios.</i>
Semana 14: 09 al 14 de noviembre	Tema III: <i>Fases del procedimientos. Rol de la Contraloría General. / El refrendo.</i>
Semana 15: 16 al 21 de noviembre	Tema III: <i>Rol de la Contraloría General. / Exposición de las</i>



	investigaciones. Grupos 1, 2 y 3.
Semana 16: 23 al 28 de noviembre	Tema III. <i>El refrendo de los contratos del Estado. Entrega de todos los documento de investigación por escrito. / Exposición de las investigaciones. Grupos 4 y 5.</i>
4 de diciembre	Examen final
11 de diciembre	Ampliación

Bibliografía

BARRIENTOS ARAYA, J. (2001). *El proceso de contratación administrativa y sus principios rectores, como mandato constitucional al legislador*. Revista de Ciencias Administrativas y Financieras de la Seguridad Social, Vol 9 N. 1

https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-12592001000100008

CASTILLO VÍQUEZ, F. (2009). *Ejecución de sentencias en el Derecho Público Costarricense*. San José: Editorial Juritexto.

GARITA NAVARRO, R. (2018). *Algunos dilemas prácticos en la dinámica probatoria del Proceso Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda*, dentro de la compilación 10 años de vigencia del Código Procesal Contencioso: Reflexiones y reformas necesarias. San José, Costa Rica: Isolma S.A.

GONZÁLEZ CAMACHO, O. (2001). *La Justicia Administrativa*. Tomos I, Tomo II y Tomo III. San José, Costa Rica: IJSA, 1 edición.

HIDALGO CUADRA, R (2018). *La cuestión probatoria en lo contencioso administrativo*, dentro de la compilación 10 años de vigencia del Código Procesal Contencioso: Reflexiones y reformas necesarias. San José, Costa Rica: Isolma S.A.

HINES CÉSPEDES, C. (2009). *El Procedimiento Administrativo, nuevo paradigma sobre su finalidad*. San José, Costa Rica: Editorial Isolma.

JIMENEZ MEZA, M. y otros (2006). *El Nuevo Proceso Contencioso Administrativo*. San José, Costa Rica: Escuela Judicial.

MORA ESPINOZA, A (2018). *Figura de la aplicación al caso de resolución administrativa favorable firme*, en la compilación 10 años de vigencia del Código Procesal Contencioso: Reflexiones y reformas necesarias. San José, Costa Rica: Isolma S.A.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (2001). Memoria del Seminario sobre Procedimientos Administrativos. 1 ed. San José, Costa Rica: PGR.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (2006). *Manual de Procedimiento Administrativo*. San José, Costa Rica: PGR.

https://www.pgr.go.cr/wp-content/uploads/2017/06/Manual_de_Procedimiento_Adm.pdf

ROJAS FRANCO, E. (2008). Comentarios al Código Procesal Contencioso Administrativo. San José, Costa Rica: Editograma S.A.

ROJAS FRANCO, E. (2013). Comentarios a la Ley General de la Administración Pública. Costa Rica: Franco J.E.

VÍQUEZ CERDAS, C. y otros (2008). Código Procesal Contencioso Administrativo Comentado. San José, Costa Rica: Juritexto.

Cada profesor indicará la jurisprudencia administrativa y judicial que será de lectura obligatoria en su curso.

Bibliografía complementaria

ARIANO DEHO, E. (2012). *Consideraciones sobre la conclusión del Proceso Contencioso Administrativo por reconocimiento de la pretensión en la Vía Administrativa*. Revista de Derecho Administrativo. N° 11. 143-154

BREWER CARÍAS, A. (2012). *Principios del Procedimiento Administrativo*. San José, Costa Rica: IJSA.

GAMERO CASADO, E y FERNÁNDEZ RAMOS, S (2018). *Manual Básico de Derecho Administrativo*. Madrid: Editorial Tecnos. 15 edición.

GONZÁLEZ-Cuéllar SERRANO, N. (1994). *La prueba en el Proceso Administrativo*, en "Homenaje al profesor Eduardo Ortiz Ortiz". San José, Costa Rica: Colegio Santo Tomás de Aquino, UACA, pp. 563-580.



GONZÁLEZ PÉREZ. J. (2002). *Manual de Procedimiento Administrativo*. Madrid: Civitas.

GORDILLO, A. (2006). *Tratado de Derecho Administrativo*. Buenos Aires, Argentina: MACCHI. 4 ed.

HIDALGO CUADRA, R. (2004). *Hacienda Pública y ejecución de sentencias en lo contencioso administrativo*. Revista de Ciencias Jurídicas. Volumen 104.

INDACOCHEA PREVOST, U. (2008). *La Tutela Cautelar en el Proceso Contencioso-Administrativo*. Revista de Derecho Administrativo. No. 4; 283-305

LÓPEZ JIMÉNEZ, E. (2014) *Ejecución de acto firme y favorable*. Revista de Ciencias Jurídicas. Volumen 133.

PAREJO ALFONSO, L y PALOMAR OLMEDA, A. (2009) *Comentarios a la Ley de Contratos del Sector Público*. Barcelona: Bosch.

PÉREZ ESTRADA, M. (2014). *La importancia de las medidas cautelares en el proceso contencioso-administrativo: su eficacia en el proceso*. Revista Vasca de Administración Pública, Issue 99, pp. 2359-2381

SIRIANNI, G. (1991). *Inerzia amministrativa e poteri sostitutivi*. Giuffrè, Milano

Los profesores y profesoras podrán indicar libros y artículos de revistas como textos complementarios.

Textos normativos obligatorios

1. Constitución Política
2. Ley General de la Administración Pública
3. Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento
4. Código Procesal Contencioso Administrativo.
5. Ley 9665 Ley sobre el refrendo de las Contrataciones de la Administración.